

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**21795** *ORDEN de 25 de septiembre de 1996 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en el anexo de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre de 1989.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de julio de 1996, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación, previa comunicación a este órgano de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 25 de septiembre de 1996.—P. D. (Orden 3 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Nicolás López de Coca Fernández-Valencia.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

## ANEXO

Número de orden: 1. Número de plazas: 1. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica. Vicesecretaría General

Técnica.—Vicesecretario general Técnico. Nivel: 30. Complemento específico: 3.072.144. Tipo pto.: S. Adscripc. admón.: AE. Adscripc. grupo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 2. Número de plazas: 1. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Relaciones Agrarias Internacionales.—Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 3.072.144. Tipo pto.: S. Adscripc. admón.: AE. Adscripc. grupo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 3. Número de plazas: 1. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos. Subdirección General de Porcino, Avicultura y otras Producciones Ganaderas.—Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: Provisional 2.423.640. Tipo pto.: S. Adscripc. admón.: AE. Adscripc. grupo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 4. Número de plazas: 1. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Dirección General de Producciones y Mercados Ganaderos. Subdirección General de Medios de Producción Ganaderos.—Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.423.640. Tipo pto.: S. Adscripc. admón.: AE. Adscripc. grupo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 5. Número de plazas: 1. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural. Subdirección General de Coordinación.—Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: Provisional 2.423.640. Tipo pto.: S. Adscripc. admón.: AE. Adscripc. grupo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 6. Número de plazas: 1. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaría General de Agricultura y Alimentación. Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural. Subdirección General de Regadíos e Infraestructuras Agrarias.—Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: Provisional 3.072.144. Tipo pto.: S. Adscripc. admón.: AE. Adscripc. grupo: A. Localidad: Madrid.

Número de orden: 7. Número de plazas: 1. Ministerio/organismo autónomo, centro directivo, Subdirección General, denominación puesto de trabajo: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Subsecretaría. Dirección Provincial de Agricultura, Pesca y Alimentación en Alicante.—Director provincial. Nivel: 28. Complemento específico: 1.433.544. Tipo pto.: S. Adscripc. admón.: A1. Adscripc. grupo: A. Localidad: Alicante.

# MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**21796** *ORDEN a 26 de septiembre de 1996 por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura como anexo II, dentro del plazo